



INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION (ICAO)
ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI)

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CLAC)
LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION (LACAC)



**CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN
(AVSEC/FAL/RG/4)**

Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, 3 al 5 de junio de 2014

AVSEC/FAL/RG/4 — NE/03
15/05/14

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Desarrollo mundial y regional

3.1.1 Anexo 17, Grupo de Expertos AVSEC, Manual AVSEC

3.1.2 Anexo 9, Grupo de Expertos FAL, Manual de Facilitación

**AVANCES EN LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN
DESDE LA ÚLTIMA REUNIÓN AVSEC/FAL/RG**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota de estudio resalta los avances realizados en los programas de seguridad de la aviación y facilitación de la OACI desde la última reunión AVSEC/FAL/R celebrada en Lima, Perú, en junio de 2013. También destaca los beneficios de asistir al próximo Simposio sobre innovación en la seguridad de la aviación que se llevará a cabo en la Sede de la OACI en Montreal, Canadá, del 21 al 23 de octubre de 2014, y el Simposio sobre documentos de viaje de lectura mecánica (MRTD), tecnología biométrica y seguridad de la frontera, a celebrarse en la misma sede del 7 al 9 de octubre de 2014.

| | |
|--------------------------------|--|
| Acción: | La acción sugerida se presenta en la Sección 7. |
| <i>Objetivos Estratégicos:</i> | <ul style="list-style-type: none">• Seguridad de la aviación y facilitación |
| <i>Referencias:</i> | <ul style="list-style-type: none">• <i>Informe anual del Consejo de la OACI – 2013</i>• <i>Declaración conjunta sobre la mejora de la seguridad de la carga aérea y la facilitación – Soluciones colaborativas para enfrentar los futuros desafíos</i> (Manama, Bahrein, 16 al 17 de abril de 2014) |

1. Introducción

1.1 Desde la última Reunión AVSEC/FAL/RG, llevada a cabo en junio de 2013, la OACI ha continuado su cooperación con Estados miembros y otras partes interesadas con el objetivo de mejorar la seguridad de la aviación (AVSEC) y la facilitación (FAL) del transporte aéreo, a nivel regional y mundial. El 38º periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI tomó nota del progreso realizado durante el trienio para mejorar la seguridad de la aviación civil, notablemente mediante el fortalecimiento de las disposiciones para la carga aérea del Anexo 17 – *Seguridad*, la prestación de asistencia técnica a todas las regiones y la terminación del segundo ciclo de auditorías de seguridad de la aviación de la OACI en el tiempo previsto. También endosó la propuesta del Consejo para continuar con el Objetivo Estratégico 2014-2016, que solicita el mejoramiento tanto de la seguridad de la aviación como de la facilitación, haciendo hincapié en la importancia de implementar medidas de seguridad de la aviación y procesos de facilitación que son eficaces y eficientes.

1.2 Se han llevado a cabo una serie de eventos regionales e internacionales relacionados con la seguridad de la aviación y la facilitación, esto incluye tres seminarios regionales sobre documentos de viaje de lectura mecánica (MRTDs), tecnología biométrica y manejo de la identidad, llevados a cabo entre julio de 2013 y abril de 2014, el Noveno simposio y exhibición de MRTDs, tecnología biométrica y seguridad fronteriza, celebrado en octubre de 2013, una Conferencia diplomática para considerar una enmienda al Convenio de Tokio de 1963, llevada a cabo en abril de 2014, la Conferencia y exhibición regional sobre seguridad regional de la aviación de la OACI y ACI-África, celebrada en abril de 2014, y la Conferencia conjunta de la OACI y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) sobre la mejora de la seguridad de la carga aérea y la facilitación, llevada a cabo en abril de 2014. Otros eventos por celebrarse también se detallan a lo largo de esta nota de estudio.

2 Cambios al Anexo 17

2.1 La Enmienda 13 del Anexo 17 se aplicó el 15 de julio de 2013. Las disposiciones, revisadas y nuevas, contribuyen a la implantación de medidas de seguridad de la cadena de suministro, con especial énfasis en la carga de alto riesgo y la aplicación de medidas de seguridad básicas comunes para la carga que se transporta en aeronaves de pasajeros y aeronaves exclusivamente de carga. La Enmienda incluye una norma revisada y amplia para la inspección y control de seguridad de personas que no son pasajeros.

2.2 El Consejo aprobó el proyecto de Enmienda 14 al Anexo 17, y la propuesta de enmienda se transmitió a los Estados para recabar sus comentarios. La enmienda, que será aplicable el 14 de noviembre de 2014, incluye disposiciones que fortalecerán más aún la seguridad de la carga y el correo, requerimientos de supervisión y la cooperación internacional, así como medidas para enfrentar amenazas en la parte pública y cibernéticas.

3 Seguridad de la carga

3.1 Se puso a disposición de los Estados material de orientación revisado sobre seguridad de la carga aérea y el correo mediante una enmienda al *Manual de seguridad de la aviación* (Doc 8973/8), que está disponible en el sitio web seguro de la OACI.

3.2 La OACI inició nuevas actividades de cooperación con la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Las dos organizaciones comenzaron un plan de acción conjunto para mejorar los procesos de la seguridad de la carga y de facilitación mediante varias actividades, tales como conferencias y capacitación conjuntas. Un producto de esta colaboración en 2013 fue la publicación conjunta de *El transporte mundial de la carga aérea*. El nuevo folleto da a conocer las maneras en que las partes interesadas pueden trabajar concertadamente para que la cadena de suministro de la carga aérea y el correo sea segura. En abril de 2014 se llevó a cabo una Conferencia conjunta de la OACI y la OMA sobre la mejora de la seguridad de la carga aérea y la facilitación en Manama, Bahrein. Un comunicado conjunto que subraya los resultados de la conferencia se encuentra en: <http://bit.ly/1nTUKcz>

4 Simposio sobre innovación en la seguridad de la aviación de la OACI, Montreal, Canadá, del 21 al 23 de octubre de 2014

4.1 Por primera vez, la OACI reunirá a funcionarios de gobierno, reguladores, autoridades aeroportuarias, ejecutivos de aerolíneas, fabricantes de equipo original (OEM), académicos y otros responsables de alto nivel, para entender y guiar futuras innovaciones en las tecnologías de la seguridad de la aviación. Este evento único de tres días se enfocará en alcanzar soluciones para los objetivos de la seguridad de la aviación y facilitación mundiales, principalmente mediante la optimización de tecnologías y procedimientos existentes, el fortalecimiento de asociaciones entre Estados y fabricantes, impulsando una mayor innovación de la tecnología AVSEC.

4.2 Basados en el tema de *Innovación para el mejoramiento de la seguridad de la aviación*, el Simposio ayudará a los Estados, industria, investigadores académicos y otros profesionales AVSEC a explorar cómo la tecnología, las herramientas y los equipos pueden contribuir a que los Estados y la industria puedan responder a los retos existentes y futuros de la seguridad de la aviación. Contará con presentaciones y paneles sobre temas relevantes, así como conclusiones basados en las discusiones. Información adicional sobre el simposio puede ser encontrada en: <http://www.icao.int/Meetings/SIAS/Pages/default.aspx>.

5 Facilitación

5.1 En noviembre de 2013, el Consejo adoptó la Enmienda 24 del Anexo 9, que será aplicable el 29 julio de 2014. Esta enmienda trata el transporte de personas con discapacidades, la seguridad del proceso de emisión de documentos de viaje, la inspección de documentos de viaje en aeropuertos, la utilización sistemas de información para la Información anticipada sobre los pasajeros (API) y el Registro de nombres de los pasajeros (PNR), así como los procedimientos relacionados con la remoción de personas inadmisibles y deportados.

5.2 Las directrices para la implementación por los Estados de los requisitos del sistema PNT y la divulgación del mensaje PNROV han sido actualizadas y están disponibles en el sitio web de la OACI. Endosado por la OACI, la OMA y la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), el mensaje electrónico estándar para transmitir la información del PNR de las aerolíneas a los Estados pretende armonizar el uso de los sistemas PNR a nivel mundial, incrementar la efectividad de la utilización de la información y mejorar tanto la seguridad de la aviación como la facilitación.

5.3 La OACI se unió a la IATA y la OMA para compilar un conjunto (*toolkit*) de datos de pasajeros que contiene una serie de materiales didácticos y de concienciación sobre API y PNR. Este conjunto se utilizará en el contexto de una campaña mundial para promover normas y directrices globales para API y PNR.

5.4 La cuarta edición de las Directrices relativas a la información anticipada de pasajeros, publicada conjuntamente por la OACI, la OMA y la IATA, está disponible en el sitio web de la OACI. El documento tiene por objetivo ayudar a los Estados a implementar programas nacionales API y promover la armonización internacional. Contiene orientación acerca de la Lista de Pasajeros (PAXLIST), que es un mensaje electrónico normalizado y concebido específicamente para manejar transmisiones manifiestos de pasajeros. Incluye nuevas disposiciones para abordar la seguridad de la aviación, así como temas relacionados a la protección de información y “API Interactiva” (iApi), un método más avanzado para procesar los pasajeros en los aeropuertos. Las orientaciones acerca de los mensajes normalizados PNR y el API complementan las normas y los métodos recomendados (SARPs) relevantes del Anexo 9.

6 Simposio y exhibición sobre los MRTDs, tecnología biométrica y seguridad fronteriza, Sede de la OACI, Montreal, Canadá, del 7 al 9 de octubre de 2014

6.1 La OACI llevará a cabo el Décimo simposio y exhibición sobre documentos de viaje de lectura mecánica (MRTDs), tecnología biométrica y seguridad fronteriza, del 7 al 9 de octubre de 2014. Este evento mundial anual abordará normas y especificaciones de la OACI relacionados con los MRTD, mejores prácticas en la gestión de la identificación y temas relacionados con la seguridad de la frontera. Además, el simposio proporcionará un resumen de los hitos de la transición de las especificaciones de las iniciales MRTDs, a un marco de políticas coherentes de la OACI sobre la gestión holística de la identificación del pasajero - Programa OACI de identificación de viajeros (OACI TRIP).

6.2 El enfoque especial del Simposio 2014 es la evidencia de identificación (EOI), registros civiles y documentos base requeridos para la solicitud de pasaportes. Serán analizados los fundamentos de la gestión holística de la identificación de pasajeros, incluyendo por qué tener un sistema nacional robusto de gestión de la identificación es una precondition para los beneficios en la seguridad de la aviación y facilitación que proveen los MRTDs, eMRTDs que son conformes a las especificaciones de la OACI y los sistemas modernos de control fronterizo.

6.3 El simposio explorará la integridad del proceso de emisión de pasaportes. El control y emisión de pasaportes, componentes de la Estrategia ICAO TRIP, ofrecen conceptos y buenas prácticas en la prevención del uso fraudulento de MRTDs por individuos que no tienen derecho a ellos. También serán analizados los retos y buenas prácticas para otorgar asistencia en la implementación y el desarrollo de capacidades de los Estados en las áreas de EOI, registros civiles e integridad de los procesos en la emisión de MRTDs. Información adicional al simposio puede encontrarse en: <http://www.icao.int/Meetings/mrtd-symposium-2014/Pages/default.aspx>.

7 Acciones sugeridas

7.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información de esta nota de estudio; y
- b) promover la participación de las entidades apropiadas dentro de sus Estados en los próximos Simposios.